



SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIMPLIFICADA

M-1985

| | |
|-----------------------------------|---|
| Señores Invitados a Cotizar | FECHA: 1 de septiembre de 2022 |
| | OBJETO: Adquirir insumos eléctricos, herrajes y componentes industriales y de potencia, maniobra y fuerza, para el ensamble de gabinetes de embarcación electrosolar y estación de carga fotovoltaica y living lab |

Estimado proveedor:

La IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín ha recibido un financiamiento de COLCIENCIAS (recursos provenientes del Préstamo BIRF 8701-CO) para financiar el costo del Programa “Estrategia de transformación del sector energético colombiano en el horizonte 2030”, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Recuperación Contingente No. FP44842-210-2018 derivado de la Convocatoria 778 de 2017, en virtud del cual, la IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín, lo invita a presentar cotización para Adquirir insumos eléctricos, herrajes y componentes industriales y de potencia, maniobra y fuerza, para el ensamble de gabinetes de embarcación electrosolar y estación de carga fotovoltaica y living lab.

Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:



| LOTE 1 | | | | | |
|--------|---|--|----------|------------------------|--|
| Item | Elemento | Especificaciones | Cantidad | Días/tiempo de entrega | Lugar de entrega del Bienes |
| 1 | Breaker para riel omega: Numero de polos: 2; Corriente; 65A; Curva C - 10kA | Breaker para riel omega: Numero de polos: 2; Corriente; 65A; Curva C - 10kA | 2 | 30 días | Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50, parqueadero del bloque de ingenierías (B-19). |
| 2 | Breaker 20A 2F 240/120V | Breaker para riel omega: Numero de polos: 2; Corriente; 20A; Curva C - 6kA | 1 | | |
| 3 | Breaker 16A 1F 120V | Breaker para riel omega: Numero de polos: 1; Corriente; 16A; Curva C - 6kA | 7 | | |
| 4 | Canaleta Gris ranurada 20x40mm | Canaleta Gris ranurada 20x40mm | 2 m | | |
| 5 | Riel Omega 1,5m | Riel omega | 1,5 m | | |
| 6 | Bornera NSYTRV352 | Bornera NSYTRV352; Bloque de Terminales de Paso - 35 Mm ² 125 a Nivel Único 1X1 Tornillo - Gris: | 10 | | |
| 7 | Bornera NSYTRV162 | Bornera NSYTRV162; Bloque Terminales de Paso - 16 Mm ² 76 a Nivel Único 1X1 Tornillo - Gris: | 10 | | |
| 8 | Bornera NSYTRV162PE | Bornera NSYTRV162PE; Bornera de Tierra - 16Mm ² 101A Nivel Único 1X1 Tornillo - Amarillo Verdoso: | 4 | | |



| | | | | | |
|----|---|---|----|--|--|
| 9 | Terminal de compresión electro plateada: 20 unidades | Terminal de compresión para tornillo M6 cable AWG 10 | 20 | | |
| 10 | Terminal de compresión electro plateada: 50 unidades | Terminal de compresión para tornillo M8 para cable blando para batería calibre 6AWG - CABLE SOLDAFLEX 105°C 600VHF CENTELSA diámetro 4,90mm Terminal (2 AWG-Barril largo ojo 5/16") : | 50 | | |
| 11 | Terminal de compresión terminal electro plateada: 50 unidades | Terminal de compresión para tornillo M8 cable para cable blando para batería AWG 4 - CABLE SOLDAFLEX 105°C 600VHF CENTELSA diámetro 5,88mm: Terminal (1/0 AWG-Barril largo ojo 5/16") | 50 | | |
| 12 | 1 Juego Marcadores numéricos | Marcador Numérico En Anillo (0-9): cable AWG14 | 2 | | |
| 13 | Cable soldaflex AWG 4 | Cable blando para batería calibre 4AWG - CABLE SOLDAFLEX 105°C 600VHF CENTELSA: | 50 | | |
| 14 | Cable soldaflex AWG 6 | Cable blando para batería calibre 6 AWG - CABLE SOLDAFLEX 105°C 600VHF- CENTELSA | 50 | | |
| 15 | Prensa Estopa 3/4 Pulgada (21mm) | Prensa Estopa 3/4 Pulgada (21mm) | 30 | | |
| 16 | Prensa Estopa 9/16 Pulgada (21mm) | Prensa Estopa 3/4 Pulgada (21mm) | 30 | | |
| 17 | Barra Plana De Cobre De 1/4 X 1 X 6 | Barra Plana De Cobre De 1/4 X 1 X 6 | 2 | | |



| | | | | | |
|----|--|--|---|--|--|
| 18 | Aisladores para barra de cobre de Cobre De 1/4 X 1 X 6 | Aisladores para barra de cobre de Cobre De 1/4 X 1 X 6 | 4 | | |
| 19 | Marcadores de Cable AWG 14 Letras A-C-L-N-G-O-I-T-U | Marcadores Cable AWG 14 Letras A-C-L-N-G-O-I-T-U | 2 | | |

LOTE 2

| Item | Elemento | Especificaciones | Cantidad | Días/tiempo de entrega | Lugar de entrega del Bienes |
|------|--|---|----------|------------------------|--|
| 1 | Gabinete metálico color blanco 800mm *1300mm *320mm | Diseño, suministro, fabricación de Gabinete metálico blanco con certificación IP -45; dimensiones en milímetros: 800, 1300 ancho y 320 profundo. Doble puerta con empaque para asegurar la IP, kit puesta tierra en la puerta y el cuerpo. Debe incluir doble fondo fijo para la instalación de equipos eléctricos: CATEGORÍA 10 | 2 | 30 días | Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50, parqueadero del bloque de ingenierías (B-19). |



| LOTE 3 | | | | | |
|--------|--|---|----------|------------------------|--|
| Item | Elemento | Especificaciones | Cantidad | Días/tiempo de entrega | Lugar de entrega del Bienes |
| 1 | Terminal Macho Tipo Bala Aislada de 4 mm BM230 | Terminal macho tipo bala aislado diámetro de 4mm BM230 para cable calibre 14 – 16AWG: | 100 | 30 días | Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50, parqueadero del bloque de ingenierías (B-19). |
| 2 | Terminal Hembra De Pin Redondo Aislado De 5 mm BM240 | Terminal hembra de pin redondo aislado diámetro de 5 mm BM240 para calibre 14 – 16 AWG: | 100 | | |
| 3 | Cable vehicular AWG 16 - Color Negro | Cable vehicular flexible calibre AWG 16 - Color Negro: | 100 m | | |
| 4 | Cable vehicular AWG 16 - Color Rojo | Cable vehicular flexible calibre AWG 16 - Color Rojo | 100 m | | |

| LOTE 4 | | | | | |
|--------|------------------------|---|----------|------------------------|--|
| Item | Elemento | Especificaciones | Cantidad | Días/tiempo de entrega | Lugar de entrega del Bienes |
| 1 | Contador Bidireccional | Energy Meter ET112 1 PHASE 100A, Data communication RS485 | 2 | 45 días | Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50, parqueadero del bloque de ingenierías (B-19). |



| LOTE 5 | | | | | |
|--------|--|---|----------|------------------------|--|
| Item | Elemento | Especificaciones | Cantidad | Días/tiempo de entrega | Lugar de entrega del Bienes |
| 1 | PLC LOGO! | PLC LOGO! 12/24RCE-Siemens: PLC con comunicación Ethernet, 8 entradas digitales, 4 de estas pueden ser análogas, y 4 salidas tipo relay. Con servidor web integrado | 2 | 45 días | Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50, parqueadero del bloque de ingenierías (B-19). |
| 2 | Fuente DC 24V 10A 240W | Fuente suicheada 24V 10A 240W: Fuente suicheada de 24V/10A | 1 | | |
| 3 | Tarjeta de salida para PLC con relé Omron de 24V 4 | Tarjeta de salida para PLC con relé Omron de 24V 4 canales Activación en Bajo o Alto: Tarjeta con relé Omron de 24V diseñada para PLC. Salida de 4 canales | 4 | | |
| 4 | Cable Vehicular AWG 20 Negro | Cable Vehicular AWG 20 Negro | 50 m | | |
| 5 | Cable Vehicular AWG 20 Rojo | Cable Vehicular AWG 20 Rojo | 50 m | | |
| 6 | Cable Vehicular AWG 20 Negro | Cable Vehicular AWG 20 Negro | 50 m | | |



| LOTE 6 | | | | | |
|--------|-----------------------|---|----------|------------------------|--|
| Item | Elemento | Especificaciones | Cantidad | Días/tiempo de entrega | Lugar de entrega del Bienes |
| 1 | Sensor de inclinación | Inclinometer sensor: Output Modbus Inclinometer Sensor, $\pm 10^\circ \sim \pm 90^\circ$; Inclinometer sensor. Output signan Modbus, tilt angle measurement method is single axis, measuring range $\pm 10^\circ / \pm 30^\circ / \pm 60^\circ / \pm 90^\circ$ for selection, absolute accuracy 0.05° , power supply input 9-36V. https://www.ato.com/modbus-inclinometer-sensor-10-90 : CATEGORÍA 8 | 1 | 45 días | Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50, parqueadero del bloque de ingenierías (B-19). |

| LOTE 7 | | | | | |
|--------|--------------------------|---|----------|------------------------|--|
| Item | Elemento | Especificaciones | Cantidad | Días/tiempo de entrega | Lugar de entrega del Bienes |
| 1 | Tomacorriente doble GFCI | Toma corriente eléctrica de suelo desplegable, encima de cocina con certificación UL, cubierta de receptáculo GFCI con enchufe y junta impermeable con clasificación de agua IP44 20A, color plateado | 2 | 30 días | Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50, parqueadero del bloque de ingenierías (B-19). |

| LOTE 8 | | | | | |
|--------|---|--|----------|------------------------|--|
| Item | Elemento | Especificaciones | Cantidad | Días/tiempo de entrega | Lugar de entrega del Bienes |
| 1 | Módulo fotovoltaico monocristalino de celda partida | Módulo fotovoltaico con celda monocristalina de silicio. Cantidad de celdas por módulo: 144. rango de voltaje Voc: 45VDC - 50VDC. rango de voltaje Vmp: 40VDC - 50VDC. | 8 | 60 días | Universidad EAFIT Llano Grande Km 25 vía Don Diego – Rionegro- |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Rango de potencias: 480W-550W. Dimensiones: Largo: 2000mm - 2280mm, Ancho: 960mm - 1150mm Peso del módulo: 18kg - 30kg. | | Antioquia (Aquí se entregan 4 módulos) |
| | | | | Universidad de Sucre. Cra 28 # 5-267 Barrio Puerta Roja. (Aquí se entregan 4 módulos) |
| 2 | Kit Soporte para panel Módulo fotovoltaico monocristalino de celda partida según descripción del producto para el LivingLab | <p>Especificaciones techo: Techo de barro a dos agua con pendiente de 20% , estructura en madera. Kit de soporte e instalación está sujeta a la información técnica contenida en los módulos fotovoltaicos ofertados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Teja de barro con capa de concreto a dos aguas. 2) Pendiente de 20% 3) Estructura de madera 4) Sistema de fijación con perno de suspensión de 10 x 200 mm con junta vulcanizada EPDM (Resistencia a radiación) y 3 tuercas embreadas montadas en V4A, con fijación de anclaje químico sobre capa de concreto. 5) Accesorio placa para perno de suspensión M10/M126) <p>Pinza de puesta a tierra para 8 mm⁷) Certificación en 15088:2005</p> <p>5) Lugar de instalación EAFIT Llano grande</p> | 1 | Universidad EAFIT Llano Grande Km 25 vía Don Diego – Rionegro-Antioquia. Para 4 módulos del ítem 1 de este lote |
| 3 | Kit Soporte para panel Módulo fotovoltaico monocristalino de celda partida según descripción del producto para el LivingLab | <p>Especificaciones techo: Techo teja tipo sandwich y de concreto. kit de soporte e instalación está sujeta a la información técnica contenida en los módulos fotovoltaicos ofertados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Techo-concreto 2) Pendiente de 10% | 1 | En Universidad de Sucre. Cra 28 # 5-267 Barrio Puerta Roja. Para 4 módulos del ítem 1 de este lote |



| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| | | 3) Lugar de instalación Universidad de Sucre: UNISUCRE | | |
| 4 | Ensamble mecánico, instalación y traslado de kit Soporte para panel Módulo fotovoltaico monocristalino de celda partida según descripción del producto para el LivingLab | <p>Especificaciones techo: Techo de barro a dos agua con pendiente de 20% , estructura en madera Kit de soporte e instalación está sujeta a la información técnica contenida en los módulos fotovoltaicos ofertados.</p> <p>1) Teja de barro con capa de concreto a dos aguas 2) Pendiente de 20% 3) Estructura de madera 4) Lugar de instalación EAFIT Llano grande</p> | 1 | Universidad EAFIT Llano Grande Km 25 vía Don Diego – Rionegro- Antioquia (De 4 módulos del ítem 1 y kit soporte, ítem 2 de este lote) |

Para presentar cotización, por favor tener en cuenta la siguiente información:

Cualquier proponente o proveedor de productos o servicios **será inelegible dentro del Programa Energética2030**, por todo el periodo de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF 8701 –CO, si ha incurrido en alguna de las siguientes situaciones:

- Retirar la cotización durante su período de vigencia o, en cualquier momento, a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar.
- Rechazar la firma de la orden contractual, después de haber sido notificado de la aceptación de su cotización, estando dentro de su período de validez.
- Rehusar el suministro de la Póliza de Cumplimiento requerida para la suscripción de la orden contractual.
- Haber incumplido, total o parcialmente, las obligaciones y/o condiciones de ejecución de una orden contractual.

| | |
|---|---|
| Información que debe contener la cotización | <p>Por cada lote que se cotice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de cada elemento del lote (según especificaciones dadas) • Precio unitario • Valor IVA • Precio Total del IVA del Lote • Precio total del Lote, IVA incluido • Garantía (imprescindible en equipos, especificar condiciones y tiempo) • Periodo de validez de la cotización (como se indica en este documento) • Forma de pago (como se indica en este documento) • Tiempo de entrega (por favor especificar un número determinado de días. No se admiten rangos de tiempo ó |
|---|---|



| | |
|--|---|
| | <p>frases abiertas como: “15 a 30 días”, “A convenir”, “De acuerdo a inventario” etc)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos, sin decimales. cotizar en moneda diferente es causal de rechazo • Todo el texto de la cotización debe estar en español. |
| Cotizaciones alternativas | <p>No se aceptan ofertas alternativas, No cumplir con esta condición, es causal de rechazo</p> <p>El proponente puede cotizar uno o más lotes. Debe cotizar la totalidad de los ítems de cada lote que presente.</p> |
| Criterios de evaluación y adjudicación | <p>Por cada lote:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de las especificaciones técnicas 2. El Precio evaluado como el más bajo |
| Tipo de contrato a suscribir | Orden de compra (ver documento en directorio ADENDAS Y ANEXOS) |
| Forma de pago | <p>100% del valor de la orden de compra a los 30 días posteriores a la radicación en nuestras oficinas de la factura, con recibo a satisfacción emitido por el supervisor de la orden.</p> <p>No se hacen anticipos.</p> <p>FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. En cumplimiento del párrafo del artículo 1 del Decreto 2242 de 2015, todo contratista que se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá remitir a la Universidad las facturas electrónicas derivadas de la ejecución contractual, en formato PDF y XML, al correo de facturación efactura_nal@unal.edu.co con la información específica requerida por la Universidad, dando estricta aplicación a los requisitos fijados en el artículo 11 de la Resolución 042 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y las normas que la adicionen, modifiquen o deroguen.</p> <p>Adicionalmente, el contratista, en el archivo XML que genere, deberá incluir: tipo de orden contractual, número de la orden contractual, año de elaboración de la orden o contrato y la dependencia.</p> |
| Plazo de ejecución | <p>Lote 1: Hasta 30 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.</p> <p>Lote 2: Hasta 30 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.</p> <p>Lote 3: Hasta 30 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.</p> <p>Lote 4: Hasta 45 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.</p> <p>Lote 5: Hasta 45 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.</p> |

| | |
|-------------------------------------|---|
| | <p>Lote 6: Hasta 45 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.</p> <p>Lote 7: Hasta 30 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.</p> <p>Lote 8: Hasta 60 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.</p> |
| Lugar de ejecución y entrega | Departamento: ANTIOQUIA Municipio: Medellín Dirección: Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50 |
| Periodo de validez de la Cotización | <i>60 días</i> La cotización debe tener esta vigencia, la presentación con un tiempo inferior es causal de rechazo |
| Fraude y Corrupción | El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en siguiente anexo. |

Si requiere aclaraciones sobre la invitación a cotizar, sus preguntas se recibirán por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: ccienti_med@unal.edu.co, **máximo hasta el 5 de septiembre de 2022**

Su cotización debe enviarla vía **correo electrónico a:** ccienti_med@unal.edu.co **a más tardar el 7 de septiembre 2022**

Su cotización puede ser enviada en archivo adjunto o link de descarga, que debe estar nombrado así: "**Cotización SDCS M-1985 Razón Social de la Empresa**", junto a los soportes del caso.

Los documentos soporte de la cotización, deberán estar identificados con nombre que aclare su contenido y con una numeración consecutiva. Por ejemplo: "**1. Ficha técnica de xxxx**", etc

Los archivos enviados deben estar en formato PDF, que no permita edición.

El asunto de correo de la propuesta debe ser "**Propuesta SDCS M-1985 Razón Social de la Empresa**"

La Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por el inadecuado manejo en el envío de la información.

ANEXO

Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:

- a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
- b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato¹; ii) ser designada² subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

¹ Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

² Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



MODELO DE ORDEN DE COMPRA - ODC

(Consultar documento en pdf, P.639 ODC Adq Insumos Elect herrajes Living lab M-1985. En directorio ADENDAS Y ANEXOS. Este documento es sólo informativo. La ODC completamente diligenciada, se enviará al adjudicatario)